

Prevé GDF aumento en la inflación de sólo 0.9%

# Niegan impacto por minisalario

**Estima la IP alza en precios de 8% si otras percepciones también suben**

LORENA MORALES,  
JUAN CARLOS OROZCO  
Y VERÓNICA GASCÓN

El Gobierno del Distrito Federal minimiza los efectos que pudiera tener el alza del salario mínimo a 82.86 pesos en la inflación.

Esto, con base en el análisis de costos laborales de la economía y la proporción de trabajadores que serían beneficiados por un aumento en el salario mínimo.

“Incrementar el salario mínimo a 82.86 pesos en el País aumentaría 0.9 por ciento la inflación, e inclusive podría ser menor al 0.3 por ciento”, afirmó Gerardo Esquivel, investigador del Centro de Estudios Económicos del Colegio de México en la presentación del “Acuerdo Nacional para el aumento de los salarios mínimos”.

En él se establece que el costo laboral de las empresas puede llegar a 38 por ciento;

sin embargo, es muy pequeña la proporción de trabajadores con ingresos de sólo un salario mínimo, quienes serían los directamente beneficiados.

Luis Foncerrada, director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, argumentó que si el alza es sólo para quienes ganan un salario mínimo, repercutiría en un punto porcentual en la inflación; pero si se contagian los salarios medios, la inflación será hasta de 8 por ciento.

El ejercicio presentado por el GDF muestra que aun con efectos de alza en los segmentos de trabajadores con ingresos de hasta cinco salarios mínimos, el incremento máximo en la inflación sería de un punto porcentual.

Esquivel destacó que el incremento propuesto es de 15.57 pesos, en términos absolutos, con ello, los trabajadores que perciben 67.29 pesos diarios pasarían de ser pobres extremos a sólo pobres.

Los especialistas que elaboraron el documento justifican el alza salarial propuesta a partir del avance desigual que tuvieron los salarios mínimos y la pro-

ductividad entre 2005 y 2012.

En ese lapso la productividad aumentó 4.4 por ciento, mientras que la inflación avanzó 43.4 por ciento.

En tanto el salario mínimo nominal pasó de 45.24 a 60.52 pesos por día, es decir, aumentó 33.8 por ciento, con lo que registró una pérdida real.

Para elevarlo, Miguel Ángel Mancera, Jefe del Gobierno del Distrito Federal, presentó ayer un plan de 10 acciones sugeridas por expertos.

Propone desvincular el salario mínimo como referencia de otros precios y crear la Ley General de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano.

Gerardo Gutiérrez Can-diani, **presidente** del Consejo Coordinador Empresarial, señaló que se debe tener cuidado de que el aumento de 23 por ciento no se refleje en contratos contractuales porque los trabajadores pedirán aumentos de manera proporcional.

Juan Pablo Castañón, **presidente** de Coparmex, consideró que se deben buscar fórmulas para formalizar la economía, antes de hablar de incrementar el salario mínimo.



Continúa en siguiente hoja

## Sin mayor efecto en los precios

Con costos laborales de 38 por ciento, los precios podrían crecer hasta uno por ciento.

- A. Número de salarios
- B. % de trabajadores afectados
- C. % cambio en su ingreso
- D. Efecto en los precios

A	B	C	D
<1 a 1	1.1%	35.1%	0.1%
de 1.1 a 2	6.9	25.6	0.7
de 2.1 a 3	30.8	4.1	0.5
de 3.1 a 5	36.6	7.2	1.0

### EMPUJA AUMENTO SALARIAL A PRODUCTIVIDAD

En Uruguay el aumento salarial ha incrementado el PIB por habitante, y en México el Salario Mínimo y el PIB se han estancado.



Fuente: GDF, Cepal y Banco Mundial / Realización: Departamento de Análisis de REFORMA